INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 29/16: "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y ACTIVIDADES" ID 305.530.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 12 de abril de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/16: "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y ACTIVIDADES" ID 305.530,** elaboradoen base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Nota U.S.T. N° 01/16 de fecha 29 de enero del 2016 de la Unidad de Soporte Técnico dependiente del Departamento Operativo de Informática, por el cual se realiza el relevamiento de insumos solicitados por el Departamento de Patentes y Actividades dependientes de la Dirección de Recaudaciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°173/16) por Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta millones) de fecha 05 de febrero de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 305.530;
- En fecha 10 de febrero el llamado ID 305.530 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional deContrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
- COMPU COMPRAS S.R.L.
- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
- I. G. C. S.R.L.
- SDA PARAGUAY S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de marzo del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

-NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

-SDA PARAGUAY S.A.

-MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA

000197

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA	SDA PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**Cumple – 7.000.000**	**Cumple – 7.000.000**	**No Cumple – 250.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	**Cumple N° 1387323**	**Cumple Nº1389664**	**Cumple Nº1389809**

La Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A., presenta una cobertura inferior al porcentaje exigido con relación al monto total de su oferta, resultante del monto máximo establecido en el PBC, por lo tanto, la cobertura declarada de Gs. 250.000 no alcanza el 5% del monto máximo (Gs. 140.000.000) que debió ser de Gs. 7.000.000.

Cabe destacar que tanto el Formulario, como la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta constituyen documentos de carácter sustancial, no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A, en atención a las fundamentaciones mencionadas

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

000196

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MARCELO ADDARIO - DIVISION INFORMATICA	SDA PARAGUAY S.A.
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	44103103-001	Tóner TK-362	1	622.500	689.000	1.100.000
2	44103103-1	Tóner MLT-5010ND	1	967.300	698.000	1.000.000
3	44103103-001	Tóner 42 A	1	469.500	1.195.000	1.200.000
4	44103105-001	Cartucho tinta 670	1	53.000	219.000	240.000
5	44103105-001	Cartucho tinta 21 – 22 negro y color	1	74.500	248.500	275.000
6	44103105-001	Cartucho tinta 61 negro y color	1	94.500	279.000	270.000
7	44103105-001	Cartucho tinta 300 negro y color	1	92.000	235.000	550.000
8	44103105-001	Cartucho tinta 60 negro y color	1	94.500	235.000	266.000
PRECIO TOTAL				**2.467.800**	**3.798.500**	**4.901.000**

Monto Mínimo:	70.000.000
Monto Máximo:	140.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Alos Oferentes:
Por Nota N°195/16 de fecha 08 de abril de 2016, se solicitó a lafirmaMARCELO ADDARIO - DIVISION INFORMATICA la conformidad de la corrección aritmética verificada, debido a que no fue realizada la sumatoria total de los ítems ofertados.
Respuesta: la empresa remitió su conformidad para dicha corrección.

Por Nota N°206/16 de fecha 14 de abril de 2016, se solicitó a la firma NAZARENO COM. E IND. S.R.L. Aclaración referente a las marcas ofertadas teniendo en cuenta, la Adenda N°1-AnexoC-Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias.
Respuesta: la empresa remitió la Aclaración y el Catálogo donde consta lo siguiente:

***MUTLIGRAPH son productos para ser utilizados en las diversas marcas...*sic.**

Sin embargo, la Adenda N°1-AnexoC-Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias; refiere cuanto sigue:

...Solamente se aceptarán insumos originales de la marca de cada impresora.
Pudiendo constatarse que los productos ofertados por la empresa **NAZARENO COM. E IND. S.R.L.** NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas, ya que dichos productos no son de la marca de las impresoras, y consta en el catálogo.

Por tanto, el Comité Evaluador descalifica a dicha empresa por no ajustarse a los requisitos establecidos conforme a la Adenda N°1; y amparados en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 de la Ley 2.051/03.

F. 000195

6. -VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los 3 años (años 2012, 2013 y 2014) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (VENTA DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**CUMPLE**

7.-VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. yMARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN/EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS/ MODELO DE LA IMPRESORA	MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA
IMPRESORA LASERJET	FS – 4020DN	**CUMPLE**
IMPRESORA LASERJET	ML – 5010ND	**CUMPLE**
IMPRESORA LASERJET	4200N	**CUMPLE**
IMPRESORA DESKJET	ONK ADVANTAGE 5525	**CUMPLE**
IMPRESORA DESKJET	D1360, D1300	**CUMPLE**
IMPRESORA DESKJET	D2000	**CUMPLE**
IMPRESORA DESKJET	F4400 ALL – IN - ONE	**CUMPLE**
IMPRESORA DESKJET	J110 PRINTER	**CUMPLE**

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA**
REPRESENTANTE LEGAL	**Marcelo Addario**
C.I. N°	**754.010**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH AsuHesaka)

9.-RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **MARCELO ADDARIO** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro.

Ítem	MARCELO ADDARIO - DIVISION INFORMATICA Precio Unitario	Descripción del Bien	Cantidad	MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA Precio Unitario
1	689.000	Tóner TK-362	1	689.000
2	698.000	Tóner MLT-5010ND	1	698.000
3	1.195.000	Tóner 42 A	1	1.195.000
4	219.000	Cartucho tinta 670	1	219.000
5	248.500	Cartucho tinta 21 – 22 negro y color	1	248.500
6	279.000	Cartucho tinta 61 negro y color	1	279.000

Lic. Emilio Lopez S.
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

000193

Informe de Evaluación - CONTRATACION DIRECTA N° 29/16 - "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y ACTIVIDADES"

7	235.000	Cartucho tinta 300 negro y color	1	235.000
8	235.000	Cartucho tinta 60 negro y color	1	235.000
PRECIO TOTAL				**3.798.500**

Monto Mínimo:	70.000.000
Monto Máximo:	140.000.000

Es nuestro informe. -

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones

Lic. Emilce Lovera S.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Aquiles Domingo González
Director de Informática y Organización

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

MP

000192